



BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

CONVOCATORIA 06 DE 2025

CARGO: CONDUCTOR MECÁNICO CODIGO 482 GRADO 4

NOTA: No hay funcionarios con derecho preferencial de carrera administrativa, en empleo inmediatamente anterior

Se pudo constatar que no existe un empleo de carrera administrativa inferior al ofertado en esta publicación con derecho preferencial, por lo tanto, de acuerdo con la Resolución No.320 del 13 de julio de 2022, que expresa lo siguiente en Numeral 7 Parágrafo 4; Si ninguno de los funcionarios a los que le asiste el derecho preferencial según el estudio de verificación aceptara el encargo, o si no existe funcionario que cumpla los requisitos para acceder al mismo, el nominador previa certificación de la Secretaria General, podrá proveer el empleo mediante nombramiento provisional, el cual durará mientras la Comisión Nacional del Servicio Civil adelante el concurso de méritos si es una vacante definitiva, o si es una vacancia temporal o transitoria mientras dure la situación administrativa del titular del empleo de carrera, esta certificación será publicada a través de la cartelera institucional y la intranet de la Entidad.

Se publica el presente listado el día 18 de febrero de 2025 por el transcurso de tres (3) días hábiles en cumplimiento de la Convocatoria de Vacantes 06 del 2025.

Atentamente,


CAROLINA MONTEALEGRE CASTILLO
Secretaria General

Proyectó: Martha Mónica Barbosa Rodríguez, Profesional Universitario (e), GTH 



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C. Sede Administrativa
Torre Beneficencia, Piso 6. Teléfono: 601 749 1114/15
Código Postal: 111321 – www.beneficiaciundinamarca.gov.co
contactenos-benecun@cundinamarca.gov.co
FB <https://rb.gy/i5x29m> Youtube: [beneficiaciundinamarca1089](https://www.youtube.com/beneficiaciundinamarca1089)
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co